



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo Efectividad de La Garantía Real.
Demandante : Bancolombia S. A.
Demandado : Álvaro González Murillo.
Radicación : 73-585-31-12-001-2019-00048-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por la Contraloría General de la Republica, (C2 archivo 75), se le compartira acceso virtual al expediente.

Respecto de la solicitud de la señora María del Carmen Muñoz de información sobre el bien a subastarse eventualmente (C2 archivo 76), se dispondrá ponerle en conocimiento los datos del secuestre del bien con quien puede informarse sobre el particular.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1º Ordenar a la secretaría del juzgado que le brinde acceso virtual al expediente a la Contraloria General de la Republica, quien debe guardar la reserva de la ley y la integridad del proceso.

2º Ordenar a la secretaría del juzgado informar los datos de contacto del secuestre del bien cautelado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON

Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a770e6dc619b99349d60bf35dc088b161dd08842d13ac489a68c95c521b09bc0**

Documento generado en 10/08/2022 04:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>